



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.453 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 686/2013 de fecha 10 de Octubre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 271/2013, de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

MODIFIQUESE DOMICILIO a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.891
A nombre de	INVERSIONES ARTURO DANTE MARINETTI VERDERAU E.I.R.L.
Rut. N°	60.000.040-0
Domicilio Anterior	L'Ermitage N° 139, Zapallar
Domicilio actual	El Pangué B N° 1471, ST 21-B, Zapallar
Giro	SOC. DE INVER. Y RENTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / JUA - / SED / pfc